BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

N° 10.197

DECRETOS

Año 2019
N° 947

RESOLUCIONES

LICITACIONES

N° 27/2019 (Defensoría Gral. de la Nación)
N°s. 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36/2019 (A.P.V. y U.)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 22 de Octubre de 2019		Edición de 20 páginas - Nº 11.709	

LEYES

LEY Nº 10.197

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a transferir en carácter de donación con cargo a favor de las familias poseedoras que han sido relevadas y formalmente registradas por la Secretaría de Tierras y Hábitat Social hasta la fecha de sanción de la presente ley, parte de un (1) inmueble de mayor extensión, de propiedad del Estado Provincial, ubicado en la ciudad Capital de La Rioja, que responde a las siguientes características:

Propietario: Estado Provincial.

Nomenclatura Catastral: Circunscripción I Sección "E" Manzana 541 -Parcela 124 (parte).

Superficie: 8 hectáreas 5.511,10 m2.

Datos Dominiales: Dominio, Matrícula, Folio Real "C" 15699 en mayor extensión.

Dimensiones: Norte: de Oeste a Este formado por tres (3) segmentos de 28,93 m, 11,45 m y 116,43 m. Este: Línea quebrada formada por doce segmentos de Norte a Sur recorren 254,70 m quiebra hacia el Noreste 72,08 m, retorna al Sur 17,47 m, gira hacia el Este 26,86 m, se inclina hacia el Sureste 13,46 m, gira al Oeste 27,29 m, quiebra al Suroeste 24,03 m, gira al Sureste 13,16 m, retoma al Este 14,37 m, quiebra hacia el Suroeste 25,23 m, 37,00 m y 65,23 m. Suroeste: Formado por cinco segmentos con leves quiebres que de Sur a Noroeste recorren 79,40 m, 25,62 m, 11,64 m, 116,70 m y 52,07 m. Oeste: Formado por cuatro segmentos con leves quiebres que de Sur a Norte recorren 16,45 m, 58,36 m, 182,31 m y 42,74 m.

Linderos Norte: Con parte de terrenos del Estado Provincial, Parcela 124. Este: en parte con calle pública existente, con Parcela 132, 133, 134, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151 y 152, todas pertenecientes al Estado Provincial y con más terrenos de la Parcela 124. Sur y Oeste: más terrenos de la Parcela 124 de propiedad del Estado Provincial.

Artículo 2°.- Las medidas, linderos y superficies definitivas de cada lote surgirán en forma exacta del Plano de Mensura y división que a tales efectos aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales competentes.

Artículo 3º.- Cargo de la Donación: El inmueble objeto de la presente donación será destinado a la construcción de viviendas únicas y familiares, las que tendrán carácter intransferible, en un plazo de tres (3) años contados a partir de la aceptación por parte de la donataria.

Artículo 4°.- El incumplimiento del cargo dará lugar a la restitución del inmueble al Estado Provincial, en las condiciones en que se encontrare.

Artículo 5º.- El Estado Provincial, a través de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social, será el organismo encargado de confeccionar y entregar las respectivas escrituras de dominio.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 134º Período Legislativo, a doce días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por **Todos los Bloques de la Cámara**.

Néstor Gabriel Bosetti - Presidente Cámara de Diputados - Juan Manuel Àrtico - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 947

La Rioja, 02 de octubre de 2019

Visto: el Expediente Código Al N° 00407-6/19, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.197; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.197 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 12 de septiembre de 2019.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Herrera, G.N., S.G.G.

LICITACIONES

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Licitación Pública Nº 27/2019
Obra Pública
N° de Expte. 987/2019

Objeto: Ejecución de la obra nueva, necesaria para la construcción del edificio en el predio emplazado entre Av. Ortiz de Ocampo, calle Tala, calle María Ruanova y canal de desagües pluviales, barrio Mis Montañas, de la ciudad de La Rioja, destinado a alojar dependencias de este Ministerio Público de la Defensa.

Presupuesto Oficial: $ 30.259.819,37 (Pesos Treinta Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Diecinueve con 37/100).

Sistema de Contratación: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Garantía de Oferta: será del 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Fecha Única de Visita a Obra: Se llevará a cabo los días 11 y 12 de diciembre de 2019, en el horario de 08:00 a 13:00 horas, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura, a los teléfonos: (011) 4893-1174/8886 o arquitectura@mpd.gov.ar.

Consultas Técnicas y/o Administrativas: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: el Pliego de Bases y Condiciones deberá retirarse personalmente, bajo apercibimiento de ser desestimada su oferta, en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja sita en la Av. Perón N° 258 piso 4° ciudad de La Rioja, provincia homónima, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, o bien en el Departamento de Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:00 horas, con anterioridad a la fecha del acto de apertura y en forma gratuita.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja sita en la Av. Perón N° 258 piso 4° ciudad de La Rioja, provincia homónima, hasta el día y la hora indicada para el acto de apertura de ofertas.

Lugar del Acto de Apertura: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja sita en la Av. Perón N° 258 piso 4 ° ciudad de La Rioja, provincia homónima.

Día y Hora de Apertura: 10 de febrero de 2020 a las 19:00 horas.

Marcelo A. Montaldo
Subsecretaría Administrativa
Defensoría General de la Nación

Nº 23.319 - $ 52.488,00 - 15 /10 al 08/11/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública N° 08/19

Obra: PPV 33 - 11 Viviendas Aimogasta - Dpto. Arauco - La Rioja.
Ubicación: Aimogasta.
Departamento: Arauco.
Presupuesto Oficial: $ 15.786.501,14.
Plazo de Obra: 10 meses.
Fecha de Apertura: 05/11/19 - Hora: 09:00.
Precio de Venta del pliego: $ 16.000.
Fecha de Venta de Pliego: desde el 24/10/19 hasta el 30/10/19.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.

Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.

Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.
Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.203 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 09/19

Obra: PPV 35 - 18 Viviendas e infraestructura Suriyaco - Dpto. San Blas de los Sauces - La Rioja.
Ubicación: Suriyaco.
Departamento: San Blas de Los Sauces.
Presupuesto Oficial: $ 33.586.629.
Plazo de Obra: 10 meses.
Fecha de Apertura: 05/11/19 - Hora: 10:30.
Precio de Venta del pliego: $ 34.000.
Fecha de Venta de Pliego: desde el 24/10/19 hasta el 30/10/19.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.

Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.

Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.
Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.208 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 10/19

Obra: PPV 36 - 20 Viviendas e Infraestructura Sanagasta - Dpto. Sanagasta - La Rioja.
Ubicación: Sanagasta.
Departamento: Sanagasta.
Presupuesto Oficial: $ 35.805.297,53.
Plazo de Obra: 10 meses.
Fecha de Apertura: 05/11/19 - Hora: 12:00.
Precio de Venta del pliego: $ 36.000.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 24/10/19 hasta el 30/10/19.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.

Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.

Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.

Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.209 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 11/19

Obra: PPV 37 - 16 Viviendas e infraestructura San Blas - Dpto. San Blas de Los Sauces - La Rioja.

Ubicación: San Blas de Los Sauces.

Departamento: San Blas de Los Sauces.

Presupuesto Oficial: $ 31.315.421,9.

Plazo de Obra: 10 meses.

Fecha de Apertura: 06/11/19 - Hora: 09:00.

Precio de Venta del pliego: $ 32.000.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 25/10/19 hasta el 31/10/19.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.

Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.

Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.

Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.213 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 12/19

Obra: 36 Lotes con Servicios - Bº Libertador - Capital.

Ubicación: Bº Libertador - La Rioja.

Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: $ 5.994.790,29.

Plazo de Obra: 3 meses.

Fecha de Apertura: 06/11/19 - Hora: 10:30.

Precio de Venta del pliego: $ 6.000.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 25/10/19 hasta el 31/10/19.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.

Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.

Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.

Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.214 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 13/19

Obra: "PPV 39 - 14 Viviendas Mz A y B - Bº Libertador - Capital".

Ubicación: Bº Libertador - La Rioja.

Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: $ 22.535.779,98.

Plazo de Obra: 10 meses.

Fecha de Apertura: 06/11/19 - Hora: 12:00.

Precio de Venta del pliego: $ 23.000.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 25/10/19 hasta el 31/10/19.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.

Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.

Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.

Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.215 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 14/19

Obra: "PPV 40 - 11 Viviendas - Mz A - Bº Libertador - Capital".

Ubicación: Bº Libertador - La Rioja.

Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: $ 16.923.874,80.

Plazo de Obra: 10 meses.

Fecha de Apertura: 07/11/19 - Hora: 09:00.

Precio de Venta del pliego: $ 17.000.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 28/10/19 hasta el 01/11/19.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.

Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.

Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.

Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.218 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 15/19

Obra: "PPV 41 - 11 Viviendas - Mz C - Bº Libertador - Capital".

Ubicación: Bº Libertador - La Rioja.

Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: $ 17.079.951,76.

Plazo de Obra: 10 meses.

Fecha de Apertura: 07/11/19 - Hora: 10:30.

Precio de Venta del pliego: $ 18.000.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 28/10/19 hasta el 01/11/19.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.

Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.

Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.

Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.221 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 16/19

Obra: "PPV 42 -10 Viviendas - Mz 1508 (parte) - Bº Las Talas - Capital".

Ubicación: Bº Las Talas - La Rioja.

Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: $ 15.244.245,44.

Plazo de Obra: 10 meses.

Fecha de Apertura: 07/11/19 - Hora: 12:00.

Precio de Venta del pliego: $ 16.000.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 28/10/19 hasta el 01/11/19.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.

Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.

Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.

Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.224 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 17/19

Obra: "PPV 43 - 10 Viviendas - Mz 1508 (parte) - Bº Las Talas - Capital".
Ubicación: Bº Las Talas - La Rioja.
Departamento: Capital.
Presupuesto Oficial: $ 15.195.070,74.
Plazo de Obra: 10 meses.
Fecha de Apertura: 08/11/19 - Hora: 09:00.
Precio de Venta del pliego: $ 16.000.
Fecha de Venta de Pliego: desde el 28/10/19 hasta el 01/11/19.
Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.
Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.
Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.
Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.225 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 18/19

Obra: "PPV 44 - 12 Viviendas - Mz 1507 (parte) - Bº Las Talas - Capital".
Ubicación: Bº Las Talas - La Rioja.
Departamento: Capital.
Presupuesto Oficial: $ 18.684.181,00.
Plazo de Obra: 10 meses.
Fecha de Apertura: 08/11/19 - Hora: 10:30.
Precio de Venta del pliego: 19.000.
Fecha de Venta de Pliego: desde el 28/10/19 hasta el 01/11/19.-
Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.
Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.
Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.
Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.226 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 19/19

Obra: "PPV 45 - 13 Viviendas - Mz 1507 (parte) - Bº Las Talas - Capital".
Ubicación: Bº Las Talas - La Rioja.
Departamento: Capital.
Presupuesto Oficial: $ 19.733.716,66.
Plazo de Obra: 10 meses.
Fecha de Apertura: 08/11/19 - Hora: 12:00.
Precio de Venta del pliego: $ 20.000.
Fecha de Venta de Pliego: desde el 28/10/19 hasta el 01/11/19.
Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.
Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.
Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.
Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.228 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 20/19

Obra: "PPV 46 - 10 Viviendas - Mz 1506 (parte) - Bº Las Talas - Capital".
Ubicación: Bº Las Talas - La Rioja.
Departamento: Capital.
Presupuesto Oficial: $ 15.671.943,21.
Plazo de Obra: 10 meses.
Fecha de Apertura: 11/11/19 - Hora: 09:00.
Precio de Venta del pliego: $ 16.000.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 29/10/19 hasta el 05/11/19.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.

Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.

Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.

Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid	**Ing. Juan Velardez**
Administrador General	Ministro de Infraestructura
A.P.V. y U. - La Rioja	Gobierno de La Rioja

Nº 850.231 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 21/19

Obra: "PPV 47 - 10 Viviendas - Mz 1506 (parte) - Bº Las Talas - Capital".

Ubicación: Bº Las Talas - La Rioja.

Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: $ 15.195.070,74.

Plazo de Obra: 10 meses.

Fecha de Apertura: 11/11/19 - Hora: 10:30.

Precio de Venta del pliego: $ 16.000.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 29/10/19 hasta el 05/11/19.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.

Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.

Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.

Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid	**Ing. Juan Velardez**
Administrador General	Ministro de Infraestructura
A.P.V. y U. - La Rioja	Gobierno de La Rioja

Nº 850.232 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 22/19

Obra: "PPV 48 - 10 Viviendas - Mz 1505 (parte) - Bº Las Talas - Capital".

Ubicación: Bº Las Talas - La Rioja.

Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: $ 15.671.943,21.

Plazo de Obra: 10 meses.

Fecha de Apertura: 11/11/19 - Hora: 12:00.

Precio de Venta del pliego: $ 16.000.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 29/10/19 hasta el 05/11/19.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.

Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.

Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.

Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid	**Ing. Juan Velardez**
Administrador General	Ministro de Infraestructura
A.P.V. y U. - La Rioja	Gobierno de La Rioja

Nº 850.235 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 23/19

Obra: "PPV 49 - 10 Viviendas - Mz 1505 (parte) - Bº Las Talas - Capital".

Ubicación: Bº Las Talas - La Rioja.

Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: $ 15.195.070,74.

Plazo de Obra: 10 meses.

Fecha de Apertura: 12/11/19 - Hora: 09:00.

Precio de Venta del pliego: $ 16.000.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 31/10/19 hasta el 06/11/19.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.

Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.

Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.

Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.237 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 24/19

Obra: "PPV 50 - 10 Viviendas - Mz 1503 (parte) - Bº Las Talas - Capital".
Ubicación: Bº Las Talas - La Rioja.
Departamento: Capital.
Presupuesto Oficial: $ 15.195.070,74.
Plazo de Obra: 10 meses.
Fecha de Apertura: 12/11/19 - Hora: 10:30.
Precio de Venta del pliego: $ 16.000.
Fecha de Venta de Pliego: desde el 31/10/19 hasta el 06/11/19.
Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.
Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.
Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.
Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.239 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 25/19

Obra: "PPV 51 - 10 Viviendas - Mz 1503 (parte) - Bº Las Talas - Capital".
Ubicación: Bº Las Talas - La Rioja.
Departamento: Capital.
Presupuesto Oficial: $ 15.671.943,21.
Plazo de Obra: 10 meses.
Fecha de Apertura: 12/11/19 - Hora: 12:00.
Precio de Venta del pliego: $ 16.000.
Fecha de Venta de Pliego: desde el 31/10/19 hasta el 06/11/19.
Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.
Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.
Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.
Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.240 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 26/19

Obra: "PPV 52 - 8 Viviendas - Mz 1502 (parte) - Bº Las Talas - Capital".
Ubicación: Bº Las Talas - La Rioja.
Departamento: Capital.
Presupuesto Oficial: $ 12.665.533,17.
Plazo de Obra: 10 meses.
Fecha de Apertura: 13/11/19 - Hora: 09:00.
Precio de Venta del pliego: $ 13.000.
Fecha de Venta de Pliego: desde el 01/11/19 hasta el 07/11/19.
Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.
Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.
Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.
Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.205 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 27/19

Obra: "PPV 53- 10 Viviendas - Mz 1512 (parte) - Bº Las Talas - Capital".
Ubicación: Bº Las Talas - La Rioja.
Departamento: Capital.
Presupuesto Oficial: $ 15.195.142,69.
Plazo de Obra: 10 meses.
Fecha de Apertura: 13/11/19 - Hora: 10:30.
Precio de Venta del pliego: $ 16.000.
Fecha de Venta de Pliego: desde el 01/11/19 hasta el 07/11/19.
Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.
Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.
Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.
Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.206 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 28/19

Obra: "PPV 54 - 10 Viviendas - Mz 1512 (parte) - Bº Las Talas - Capital".
Ubicación: Bº Las Talas - La Rioja.
Departamento: Capital.
Presupuesto Oficial: $ 15.197.845,71.
Plazo de Obra: 10 meses.
Fecha de Apertura: 13/11/19 - Hora: 12:00.
Precio de Venta del pliego: $ 16.000.
Fecha de Venta de Pliego: desde el 01/11/19 hasta el 07/11/19.
Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.
Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.
Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.
Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.211 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 29/19

Obra: "78 Lotes con Servicios - Los Altos de Chilecito".
Ubicación: Bº Los Altos - Chilecito.
Departamento: Chilecito.
Presupuesto Oficial: $ 15.022.479,31.
Plazo de Obra: 3 meses.
Fecha de Apertura: 14/11/19 - Hora: 09:00.
Precio de Venta del pliego: $ 16.000.
Fecha de Venta de Pliego: desde el 04/11/19 hasta el 08/11/19.
Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.
Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.
Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.
Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.216 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 30/19

Obra: "PPV 55 - 13 Viviendas - Mz 45 (parte) - Bº Altos de Chilecito".
Ubicación: Bº Los Altos - Chilecito.
Departamento: Chilecito.
Presupuesto Oficial: $ 21.446.164,66.
Plazo de Obra: 10 meses.
Fecha de Apertura: 14/11/19 -Hora: 10:30.
Precio de Venta del pliego: $ 22.000.
Fecha de Venta de Pliego: desde el 04/11/19 hasta el 08/11/19.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.

Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.

Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.

Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.220 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 31/19

Obra: "PPV 56 - 13 Viviendas - Mz 45 (parte) - Bº Altos de Chilecito".

Ubicación: Bº Los Altos - Chilecito.

Departamento: Chilecito.

Presupuesto Oficial: $ 21.014.448,69.

Plazo de Obra: 10 meses.

Fecha de Apertura: 14/11/19 - Hora: 12:00.

Precio de Venta del pliego: $ 22.000.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 04/11/19 hasta el 08/11/19.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.

Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.

Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.

Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.222 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 32/19

Obra: "PPV 57 - 13 Viviendas - Mz 46 (parte) - Bº Altos de Chilecito".

Ubicación: Bº Los Altos - Chilecito.

Departamento: Chilecito.

Presupuesto Oficial: $ 21.446.164,66.

Plazo de Obra: 10 meses.

Fecha de Apertura: 15/11/19 - Hora: 09:00.

Precio de Venta del pliego: $ 22.000.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 04/11/19 hasta el 08/11/19.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.

Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.

Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.

Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.227 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 33/19

Obra: "PPV 58 - 13 Viviendas - Mz 46 (parte) - Bº Altos de Chilecito".

Ubicación: Bº Los Altos - Chilecito.

Departamento: Chilecito.

Presupuesto Oficial: $ 20.968.840,39.

Plazo de Obra: 10 meses.

Fecha de Apertura: 15/11/19 - Hora: 10:30.

Precio de Venta del pliego: $ 21.000.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 04/11/19 hasta el 08/11/19.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.

Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.

Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.

Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.230 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 34/19

Obra: "PPV 59 - 13 Viviendas - Mz 56 (parte) - Bº Altos de Chilecito".
Ubicación: Bº Los Altos - Chilecito.
Departamento: Chilecito.
Presupuesto Oficial: $ 21.446.164,66.
Plazo de Obra: 10 meses.
Fecha de Apertura: 15/11/19 - Hora: 12:00.
Precio de Venta del pliego: $ 22.000.
Fecha de Venta de Pliego: desde el 04/11/19 hasta el 08/11/19.
Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.
Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.
Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.
Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.234 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 35/19

Obra: "PPV 60 - 13 Viviendas - Mz 56 (parte) - Bº Altos de Chilecito".
Ubicación: Bº Los Altos - Chilecito.
Departamento: Chilecito.
Presupuesto Oficial: $ 21.017.470,49.
Plazo de Obra: 10 meses.
Fecha de Apertura: 18/11/19 - Hora: 09:00.
Precio de Venta del pliego: $ 22.000.
Fecha de Venta de Pliego: desde el 05/11/19 hasta el 12/11/19.
Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.
Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.
Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.
Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.236 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

* * *

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Plan Provincial de Obras
Programa Provincial de Viviendas "Hogar Riojano"
Licitación Pública Nº 36/19

Obra: "PPV 62 - 8 Viviendas e Infraestructura - Malanzán".
Ubicación: Malanzán.
Departamento: Gral. Juan Facundo Quiroga.
Presupuesto Oficial: $ 17.570.205,44.
Plazo de Obra: 10 meses.
Fecha de Apertura: 18/11/19 - Hora: 10:30.
Precio de Venta del pliego: $ 18.000.
Fecha de Venta de Pliego: desde el 05/11/19 hasta el 12/11/19.
Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N°1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.
Ventas de Pliegos: en la Casa Central de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital. Teléfono 0380-4-453738/40.
Consultas: Sitio Web vivienda.larioja.gov.ar - Sección Licitaciones Públicas.
Correo electrónico: apvyu.lr@gmail.com

Ing. Diego M. Rivero Almonacid
Administrador General
A.P.V. y U. - La Rioja

Ing. Juan Velardez
Ministro de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

Nº 850.238 - $ 5.346,00 - 22 y 25/10/2019

VARIOS

La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja Limitada
Convocatoria

Conforme a lo establecido por la Ley 20.337, el Estatuto Social y Resolución del Consejo de Administración, Convócase a los señores asociados de La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja Limitada, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Domingo 17 de noviembre de 2019, a las 09:00 horas, en el Salón ubicado en calle Joaquín V. González N° 680 de la ciudad de Chilecito, La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1° Designación de tres Asociados para la suscripción del Acta de Asamblea.

2° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados. Tratamiento del funcionamiento del Fondo de Protección Antigranizo (F.O.P.R.O.A.)

Dictamen del Auditor Externo e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio N° 30 de la entidad, cerrado el 31 de julio de 2019.

3º Plan de desarrollo Fairtrade y uso y destino de la prima Fairtrade (Comercio Justo).

4° Compensaciones y viáticos a Consejeros y Síndicos según el Artículo 67 de la Ley 20.337.

5° Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndicos, como sigue:

a) Elección de tres Consejeros Titulares en reemplazo de los señores:

Narváez, José	D.N.I. Nº	11.868.238
Salguero, Alfredo	D.N.I. Nº	06.719.883
Giménez, Atilio Crisóstomo	D.N.I. Nº	11.267.461

Elección de Tres Miembros para Consejeros Suplentes.

b) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Narciso Valentín Brizuela — Secretario
Mario Juan González — Presidente

Nota: Se recuerda a los señores asociados aspectos puntuales del Estatuto Social "Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes".

Nº 23.338 - $ 2.808,00 - 18 al 25/10/2019

* * *

Mutual Policial y Penitenciaria de La Rioja
Convocatoria a Asamblea

La Comisión Directiva de la Mutual Policial y Penitenciaria de La Rioja Mat. N° 100 convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre del corriente año a horas 20:00 1° llamado y 20:30 2° llamado, a realizarse en el domicilio cito en Barrio Néstor Kirchner 2, Manzano 1294 Casa 11.

Para tratar el siguiente:

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Elección de 2 socios para refrendar el Acta.

3.- Explicación de los motivos del llamado fuera de término.

4.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio desde el 01/01/2018 al 31/12/2018.

Ariel David Loyola — Secretario
Fausto Ramón Bazán — Presidente

Nº 23.354 - $ 468,00 - 22/10/2019

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00405-5-17, caratulados: "Vidal Oscar Alberto y Otros s/Regularización Dominial", se dictó Resolución de Expropiación Nº 409 de fecha 21 de octubre del año 2019, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 024410, de fecha 18 de octubre de 2019. Comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Oeste: con Av. Gobernador Luis Vernet y Av. Santa Rosa; al Nor-Este con Parcelas 20 y 21 de la Manzana N° 674; al Sur-Este: con calle Apóstol San Pedro. Inscripto bajo el Tomo: 122 - Folio: 64, de fecha 26 de septiembre de 2019. Inscripto bajo el Tomo: 123 - Folio: 23 de fecha 21 de octubre de 2019. Firmado: Sra. Sec. de Tierras y Hábitat Social, Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 21 de octubre de 2019.

Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

N° 151 - S/c. - 22 al 29/10/2019

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Walter Miguel Peralta, Juez de la Sala Unipersonal N° 5 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la I° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", del actuario, Dr. Claudio Gallardo, en los autos Expte. N° 10201180000016311 - Letra "C" - Año 2018, caratulados: "Cuello, Graciela Inés s/Concurso Preventivo", hace saber que en el Concurso Preventivo de Acreedores (Ley 24.522), de la Sra. Graciela Inés Cuello, D.N.I. N° 17.544.470, CUIT 27-17544470-5, con domicilio en calle Del Carmen N° 324, B° San Martín de esta ciudad, en el que fue designada Síndico la Cdra. Delia Rosa Gordillo, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 238 de esta ciudad, se ha dispuesto fijar nuevos plazos; a saber: a) hasta el día 27 de noviembre del cte. año, para que los acreedores presenten ante la sindicatura sus pedidos de

verificación de créditos (Art. 14, inc. 3°, Ley 24.522); b) hasta día 30 de marzo de 2020, para que la Síndico presente el Informe Individual (Arts. 14 inc. 9, y 35 de la Ley 24.522), y c) hasta el día 30 de abril de 2020, para que la Síndico presente el Informe General (Arts. 14 inc. 9, y 39 de la Ley 24.522). Edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, conforme Arts. 27 y 28 de la Ley N° 24.522.
Secretaría, 04 de octubre de 2019.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 23.289 - $ 4.160,00 - 08 al 22/10/2019

* * *

El señor Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja - Aimogasta, Dr. Daniel Enrique Brizuela, Secretaría A, a cargo del Sr. Nelson Daniel Díaz - Prosecretario de Cámara, Sala 3, en autos Expte N° 40101180000011837 - Letra D - Año 2018, caratulados: "Díaz Mirtha Teresa s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco veces, que la Sra. Mirtha T. Díaz, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) sobre tres (3) lotes ubicados, 1°) inmueble, sobre calle Joaquín V. González esq. 20 de Mayo, Arauco, ciudad de Aimogasta, La Rioja, que se individualiza conforme a las siguientes medidas, linderos y superficie que se detallan: Superficie total de parcela: 416,27 m2, con las siguientes medidas y linderos: Norte desde el punto A hasta punto B mide 15,29 m lindando con propiedad de Nicolás A. Martínez; al Este del punto B hacia el punto C mide 6,17 m, lindando con calle 20 de Mayo, luego quiebra del punto C al D, mide 2,05 m, nuevo quiebre del punto D al punto E, mide 2,03 m, quiebra luego del punto E al punto F, mide 2,45 m; al Sur del punto F hasta punto G mide 23,17 m, lindando con calle Joaquín V. González; Oeste del punto G al punto de origen A, mide 22,71 m, lindando con propiedad de la Sra. Ermelinda Herrera. 2) Bien sobre calle Joaquín V. González, Superficie total 5.447,61 m2: al Norte punto H hasta el punto I mide 40,27 linda con calle Joaquín V. González; luego quiebra desde el punto I al punto J, y mide 4,24 m, linda con calle 20 de Mayo; al Este desde el punto J hasta K mide 44,05 m, linda con calle 20 de Mayo, quiebra desde el punto K hasta el punto L, y mide 19,15 m y linda con Suc. Mabel Martínez/Nadina Reynoso, luego de L al punto M mide 30,47 m, y linda parcela N° 6, luego desde punto M hasta N, mide 75,20 m, nuevo quiebre; al Sur desde punto N hasta punto O, mide 30,52 m, linda con calle Belgrano; al Oeste desde el punto O, hasta punto P mide 55,15 m, lindando con propiedad de la Sra. Lilia E. de las M. Chumbita de Meyer, parcela 11 y 12 del Sr Juan C. Bonetto, luego quiebra desde el punto P hasta Q y mide 30,04 m, luego del punto Q al punto R mide 14,76 m, linda con parcela N° 22, luego desde el punto R al punto S, mide 4,87 m, luego desde el punto S al punto de origen H, mide 31,70 linda con parcela N° 17. 3°) Bien sobre calle Belgrano, Superficie total 707,85 m2: al Norte: parte desde el punto T hasta punto U mide 27,85 m, linda con calle Belgrano, luego quiebra desde el punto U hasta el V, donde mide 3,19, en ochava; al Este desde el punto V hasta X, mide 19,59 m, linda con calle 20 de Mayo; al Sur desde el punto X hasta Y mide 31,61 m, linda con parcela N° 7 ; al Oeste desde el punto Y hasta el punto de origen T, mide 24,45 m, lindando con propiedad del Sr. José Romero. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Aimogasta, junio de 2018.

Daniel Enrique Brizuela
Juez de Cámara

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

Nº 23.290 - $ 3.600,00 - 08 al 22/10/2019

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "B", Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Cita y Emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Cassino, Raúl Timoteo - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" Expte. N° 30102190000016940 - Letra C - Año 2019. Sobre un (1) inmueble que se describe con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 13; 4-13-09-021-523-518. Medidas y Colindantes: ubicado en la acera Sur Oeste de Camino Vecinal, paraje La Esperanza, Departamento General Belgrano, provincia de La Rioja, y Mide: Partiendo del Punto 1 en dirección Nor-Este en un ángulo de 98°25'11", recorre 825,74 m hasta el Punto 2, gira al Este en un ángulo de 110°00'59" y recorre 1.014,39 m hasta el Punto 3, en igual dirección y en un ángulo de 179º02'37" recorre 264,69 m hasta el Punto 4, continúa en igual dirección en un ángulo de 178°17'14" recorre 239,83 m hasta el Punto 5, allí gira levemente al Sureste en un ángulo de 169°27'52" y recorre 261,70 m hasta el punto 6 donde gira al Sureste en un ángulo de 159°41'12" y recorre 291,22 m hasta el Punto 7 donde gira en dirección Suroeste en un ángulo de 75°13'12" y recorre 59,00 m hasta el Punto 8, en igual dirección en un ángulo de 198°02'33" recorre 12,79 m hasta el Punto 9 donde gira al Sureste en un ángulo de 249°03'40" y recorre 118,12 m hasta el Punto 10, continúa en dirección Sureste en un ángulo de 209°23'40" y recorre 16,80 m hasta el Punto 11 donde gira al Sureste en un ángulo de 146°03'56" y recorre 8,75 m hasta el Punto 12 donde gira al Suroeste en un ángulo de 76°00'18" y recorre 110,89 m hasta el Punto 13, allí gira en dirección Suroeste en un ángulo de 204º13'12" y recorre 297,01 m hasta el Punto 14 donde continúa en dirección Suroeste en un ángulo de 196°17'37" y recorre 329,18 m hasta el Punto 15, en igual dirección en un ángulo de 175°00'30" recorre 7,79 m hasta el Punto 16, en igual dirección y en un ángulo de 184°38'42" recorre 467,00 m hasta el Punto 17, en igual dirección y en un ángulo de 181°37'17" recorre 120,47 m hasta el Punto 18 donde gira al Noroeste en un ángulo de 100°12'39" y recorre 272,99 m hasta el Punto 19, gira al Oeste en un ángulo de 193°41'09" y recorre 53,62 m hasta el Punto 20, continúa en dirección Nor-Oeste en un ángulo de 167°01'06" y recorre 322,42 m hasta el Punto 21, continúa en igual dirección en un ángulo de 176°01'16" recorre 193,72 m hasta el Punto 22, continúa en dirección Nor-Oeste en un ángulo de 172°34'01" y recorre 878,43 m hasta el Punto 1 de Partida encerrando así una superficie de 226 ha 9.452,00 m2. Linda: al Noreste con camino vecinal y represa comunera; al

Norte con Suc. de Anastacia Sebastiana Alegre de Cassino; al Noroeste con Estación Experimental de I.N.T.A.; al Suroeste con Suc. de Oscar Teobaldo González y Elida Eleuteria González y; al Sureste con Suc. de Alberto Cayetano Alegre. Publíquese, edictos por cinco veces.
Secretaría, 27 de septiembre de 2019.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Nº 23.302 - $ 3.330,00 -11 al 25/10/2019

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Claudia Rosa Zárate, en autos Expte. N° 20201190000018787 - Letra "A" - Año 2019, caratulados: "Akerman Juan - Heinrich Juana / Sucesión Ab Intestato", Secretaría "A", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Juan Akerman y Juana Heinrich, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, L.R., 17 de septiembre de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 23.333 - $ 720,00 - 18/10 al 01/11/2019

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, y de Minas, Criminal y Correccional Secretaría "B", Dra. Claudia R. Zárate (Juez), Olga Beatriz Cabral (Prosecretaria), cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Sandra Beatriz Lanza, D.N.I. N° 18.206.641, para que publique edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, citando, a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, a estar a derecho, en los autos Expte N° 20202180000014723 - Letra "L" - Año 2018, caratulados: "Lanza Sandra Beatriz s/Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante este Tribunal. Fdo. Dra. Claudia R. Zárate, Juez - Olga Beatriz Cabral, Prosecretaria.
Chilecito, Pcia, La Rioja, 10 de octubre de 2019.

Olga Beatriz Cabral
Prosecretaria

Nº 23.337 - $ 720,00 - 18/10 al 01/11/2019

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Única de la III. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en los autos Expte. N° 1.285 - Año 2016 - Letra "B", caratulados: Britos, Marcos Antonio y Otros -"Información Posesoria", que se tramitan por ante la Secretaría "A", se hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces del inicio del juicio de información posesoria sobre los inmuebles que se ubican de frente al Noroeste, sobre acera Sureste de Ruta a Polco, en el Barrio Los Filtros de la ciudad de Chamical, jurisdicción del Departamento Chamical, provincia de La Rioja, República Argentina; plano de mensura confeccionado por el Ing. Elías Miguel Cobresí, y aprobado por Disposición Técnica Nº 021534, de fecha 09 de noviembre de 2015 superficie es de 16 ha 5.286,64 m2; linderos por el Norte y Este con Iván Alexis Cobresí, por el Sur y Sureste con José Agüero, y por el Oeste con Ruta a Polco. Nom. Catastral: Dpto.:12 - Circ. I - Sec. C. - Mz. 26 - Parc. 3. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, julio de 2019.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 23.339 - $ 1.350,00 - 18/10 al 01/11/2019

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 2, Dra. Marcela Fernández Favarón, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Quiroga, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, hace saber que en autos Expte. N° 10102180000015800 - Año 2018 - Letra "M", caratulado: "Mezher Jorge András c/Rodríguez Hugo Jaime - Juicio Ejecutivo", se ha dictado el siguiente proveído: "La Rioja, once de septiembre de dos mil diecinueve. Al escrito que antecede, atento las constancias de autos (acta del Oficial de Justicia a fs. 22 y oficio del Juzgado Federal a fs. 28/29) y lo dispuesto en el Art 279 del CPC, publíquese edictos por tres (3) veces consecutivas en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando al Sr. Hugo Jaime Nicolás Rodríguez, D.N.I. N° 16.868.907, a comparecer por ante esta Sala 2 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas y Secretaría, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Ausentes para que lo represente, Art. 10 y 11 del CPCP. Notifíquese." Fdo.: Dra. Marcela Fernández Favarón - Juez de Cámara, Dra. María José Quiroga - Secretaria.
Secretaría, 26 de septiembre de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 23.342 - $ 756,00 - 18 al 25/10/2019

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Karina Anabella Gómez (Juez), Dra. Margot Chade (Secretaria), Secretaría "A" declárase la competencia del Tribunal para entender la prescripción adquisitiva de dominio del inmueble ubicado en la calle pública s/n, distrito de Plaza Vieja, departamento Famatina, provincia de La Rioja, identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 6, Circunscripción I, Sección A, N° 18, Parcela 5 (parte), del Sr. Pablo Javier Montilla, en consecuencia, publíquese por tres días, en el

Boletín Oficial y tres veces en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes. En los autos Expte. 20201190000018055 - Año 2019 - Letra "M", caratulados: "Montilla, Pablo Javier / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)". Chilecito cinco de julio de dos mil diecinueve. Fdo. Dra. Karina Anabella Gómez - Juez de Cámara, ante mí: Dra. Margot Chade - Secretaria.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 23.343 - $ 702,00 - 18 al 25/10/2019

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara 2° en lo Civil, Comercial, y de Minas, Sec. "A", Dra. María Haidée Paiaro, a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que en autos Expte. Nº 1020119000017270-C-2019- "Caminos Christian Oscar / Concurso Preventivo", se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. Caminos Christian Oscar, DNI Nº 23.080.375, CUIT 20-23.080.375-8, con domicilio en calle Santo Domingo 290, Barrio San Martín, ciudad de La Rioja, designándose como Síndico a la Cra. Liliana E. Díaz Bazán, domiciliada en San Martín Nº 117, piso 4, J, ciudad de La Rioja. Asimismo se ha fijado el día 14/11/2019, fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura los títulos y justificativos de sus créditos pre concursales.
Secretaría, octubre de 2019.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 23.348 - $ 2.600,00 - 18/10 al 01/11/2019

* * *

La Sra. Juez de la Sala "B", de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A", a cargo de Secretaria autorizante, Dra. Margot Chade, hace saber por cinco veces (5) en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Fernández de Carrizo Alida Inés, D.N.I. N° 7.882.991; y Carrizo, Ramón Antonio, D.N.I. N° 6.709.315, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 20201190000017742 - Año 2019 - Letra "F", caratulados: "Fernández de Carrizo Alida Inés; Carrizo, Ramón Antonio - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., 07 de agosto de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 23.350 - $ 810,00 - 22/10 al 05/11/2019

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. María Greta Decker, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos Expte N° 20101180000012408 - Año 2018 - Letra "S", caratulados: "Sanduay, Loreta Otilia del Valle - Prescripción Adquisitiva", hace saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en el distrito Santa Cruz, departamento Famatina, provincia de La Rioja, tiene una superficie de 11 ha 1.265,82 m2; se encuentra identificado con la siguiente Matrícula Catastral de origen: Dpto.: 06, a la que, la Dirección Provincial de Catastro le otorgó la siguiente Nomenclatura Catastral: siendo nueva inscripción 4-06-33-003-011-601. Sus límites son: al Sur-Este río Santa Cruz; al Nor-Oeste: cerros y Suc. de Pastor Sanduay. Sus medidas son desde el punto 1 parte una línea recta, en dirección Noreste y en un ángulo de 45º10'11" que hasta dar con el punto 2º mide 281,40 m, desde allí, en dirección Noreste y en un ángulo de 153º34'45", parte una línea recta que hasta dar con el punto 3 mide 206,33 m, desde allí y en un ángulo de 153º48'24", parte una línea recta en dirección Este que hasta dar con el punto 4 mide 143,81 m, desde allí y en un ángulo de 225º16'5", parte en dirección Noreste una línea recta que hasta dar con el punto 5 mide 125,86 m, desde allí en dirección Sureste y en un ángulo de 85º51'59", parte una línea recta que hasta dar con el punto 6 mide 142,70 m, desde allí y en un ángulo de 84º12'59", parte una línea recta en dirección Suroeste, que hasta dar con el punto 7 mide 107,76 m, desde allí y en un ángulo de 187º13'57", parte en dirección Suroeste una línea recta que hasta dar con el punto 8 mide 116,21 m, desde allí en dirección Suroeste y en un ángulo de 164º2'58", parte una línea recta que hasta dar con el punto 9 mide 268,90 m, desde allí y en un ángulo de 160°48'42", parte una línea recta en dirección Suroeste, que hasta dar con el punto 1 mide 270,72 m, cerrando así la figura geométrica en un ángulo de 45°10'11". Plano aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de La Rioja con el número 022964 de fecha 21 de septiembre de 2017. En consecuencia cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al referido inmueble, en especial los Sres. Humberto Basilio Romero, Sara Vallejo y Justo Pastor Sanduay, bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal, dentro del término de 10 días posteriores al de la última publicación. Edicto por tres (3) veces.
Chilecito, 09 de agosto de 2018.

Nº 23.351 - $ 1.728,00 - 22 al 29/10/2019

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil "A" con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta Verónica Lucero, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 50101190000019116 - Letra "L" - Año 2019, caratulado: "Lucero, Verónica - Sucesión Ab Intestato",

dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día. Dra. Adriana V. Saúl, Prosecretaria.
Secretaría, 10 de octubre de 2019.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

Nº 23.352 - $ 162,00 - 22/10/2019

* * *

La señora del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Dra. María Cecilia González, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, cita y emplaza al Sr. Palacios Ramón Rodolfo, D.N.I. Nº 21.866.734, de domicilio desconocido, para que en el término de diez (10) días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos Expte. N° 101001710000008024 - Letra "C" - Año 2017, caratulados: "Credecon S.A. c/Palacio, Ramón Rodolfo s/Cobro de Sumas de Dinero", para su recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto correspondiente: "La Rioja, dos de noviembre de dos mil diecisiete. Proveyendo al escrito que antecede, téngase al ocurrente por presentado, parte en el carácter invocado y por constituido domicilio donde lo indica. Agréguese la documental acompañada, y de conformidad a lo establecido por los Arts. 271 y 271 inc. 1 del C.P.C., téngase por iniciado Juicio de Cobro de Sumas de Dinero, en contra de Palacio Ramón Rodolfo, de domicilio denunciado, en consecuencia córrasele traslado de la demanda con las copias acompañadas para que le conteste dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley. De la documental atribuida a la contraria traslado por igual término bajo apercibimiento del Art. 220 del C.P.C. (...). Notifíquese." Fdo. Dra. María Cecilia González (Juez), Dra. Patricia A. Rodríguez (Secretaria). Se hace constar que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de actuación.
Secretaría, 15 de octubre de 2019.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

Nº 23.353 -$ 288,00 - 22/10/2019

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Bravo Cura Álvaro Germán y Otro" - Expte. N° 54 - Letra "B" - Año 2019. Denominado: "El Pepe". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 11 de septiembre de 2019. Señora Directora: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6470180.24 - Y=3472832.61, ha sido graficada en el Departamento Gral. San Martín de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 193 ha 9980.0 m2, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94): Y=3472820.200 X=6470791.120 Y=3473790.190 X=6470791.120 Y=3473790.190 X=6468791.120 Y=3472820.200 X=6468791.120. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6470180.24 - 3472832.61-13-16-M. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo - Jefe Dpto. Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 02 de octubre de 2019. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de manifestación de descubrimiento denominada: "El Pepe", de Oro, Cobre y Plata, sustancias de primera categoría, solicitada por los Sres. Bravo Cura Álvaro Germán y Rojas Nicolás José Luis, ubicada en el Departamento Gral. San Martín, de esta Provincia. Artículo 2º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66° del citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57º del C.P.M. Artículo 4º) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224° del Código de Minería. Artículo 5°) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60° del C.P.M. Artículo 6º) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67° y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61° C.P.M. Artículo 7º) Córrasele Vista, al concesionario de los Informes de Catastro Minero de fs. 7 y de Geología Minera a fs. 10. Artículo 8º) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Fecho. Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería - Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

Nº 23.325 - $ 2.622,00 - 15; 22 y 29/10/2019

* * *

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Romano, Luis Eduardo" - Expte. N° 50 - Letra "R" - Año 2019. Denominado: "Río Tendal Norte I". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero. La Rioja, 28 de agosto de 2019. Señora Directora: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6895144.06 - Y=2559057.20, ha sido

graficada en el Departamento Vinchina de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 1474 ha 8477.24 m2, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94): Y=2559736.260 X=6893309.100 Y=2563542.600 X=6893309.100 Y=2563542.600 X=6891291.050 Y=2558176.550 X=6891291.050 Y=2558176.550 X=6895822.080 Y=2559736.260 X=6895822.080. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6895144.06 – 2559057.20-13-10-M. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 02 de octubre de 2019. Visto... Y Considerando… La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de manifestación de descubrimiento que, denominada: "Río Tendal Norte 1", de Oro, Cobre y Plata sustancias de primera categoría solicitada por el Sr. Romano, Luis Eduardo, ubicada en el Departamento Vinchina, de esta Provincia. Artículo 2º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66° del citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57º del C.P.M. Artículo 4º) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224° del Código de Minería. Artículo 5°) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60° del C.P.M. Artículo 6º) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67° y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61° C.P.M. Artículo 7º) Córrasele Vista, al concesionario de los Informes de Catastro Minero de fs. 7 y de Geología Minera a fs. 10. Artículo 8º) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Fecho. Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería - Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

Nº 23.329 - $ 2.553,00 - 15; 22 y 29/10/2019

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Romano, Luis Eduardo" - Expte. N° 51 - Letra "R" - Año 2019. Denominado: "Río Tendal Norte II". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 28 de agosto de 2019. Señora Directora: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6896642.81 - Y=2558787.95, ha sido graficada en el Departamento Vinchina de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 1388 ha 1606.95 m2, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94): Y=2559736.260 X=6895822.080 Y=2557747.320 X=6895822.080 Y=2557747.320 X=6902311.160 Y=2558176.550 X=6902311.160 Y=2558176.550 X=6902553.320 Y=2559784.290 X=6902553.320 Y=2559797.220 X=6902016.000 Y=2560203.900 X=6902016.000 Y=2560203.900 X=6900800940 Y=2559736.270 X=6900800.940. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6896642.81 - 2558787.95-13-10-M. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 02 de octubre de 2019. Visto... Y Considerando… La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de manifestación de descubrimiento que, denominada: "Río Tendal Norte II", de Oro, Cobre y Plata sustancias de primera categoría solicitada por el Sr. Romano, Luis Eduardo, ubicada en el Departamento Vinchina, de esta Provincia. Artículo 2º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66° del citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57º del C.P.M. Artículo 4º) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224° del Código de Minería. Artículo 5°) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60° del C.P.M. Artículo 6º) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67° y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61° C.P.M. Artículo 7º) Córrasele Vista, al concesionario de los

Informes de Catastro Minero de fs. 7 y de Geología Minera a fs. 10. Artículo 8º) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Fecho. Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería - Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

Nº 23.330 - $ 2.691,00 - 15; 22 y 29/10/2019

* * *

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: “Romano, Luis Eduardo” - Expte. N° 52 - Letra “R” - Año 2019. Denominado: “Río Tendal Norte III”. Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 28 de agosto de 2019. Señora Directora: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6897684.85 - Y=2560449.14, ha sido graficada en el Departamento Vinchina de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 1487 ha 3212.82 m2, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94): Y=2559736.270 X=6897055.020 Y=2559736.270 X=6900800.940 Y=2563706.780 X=6900800.940 Y=2563706.780 X=6897055.020. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6897684.85 - 2560449.14-13-10-M. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 02 de octubre de 2019. Visto... Y Considerando… La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de manifestación de descubrimiento que, denominada: “Río Tendal Norte III”, de Oro, Cobre y Plata sustancias de primera categoría solicitada por el Sr. Romano, Luis Eduardo, ubicada en el Departamento Vinchina, de esta Provincia. Artículo 2º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66° del citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57º del C.P.M. Artículo 4º) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224° del Código de Minería. Artículo 5°) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60° del C.P.M. Artículo 6º) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67° y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61° C.P.M. Artículo 7º) Córrasele Vista, al concesionario de los Informes de Catastro Minero de fs. 7 y de Geología Minera a fs. 10. Artículo 8º) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Fecho. Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería - Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

Nº 23.331 - $ 2.052,00 - 15; 22 y 29/10/2019

* * *

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: “Romano, Luis Eduardo” - Expte. N° 53 - Letra “R” - Año 2019. Denominado: “Río Tendal Norte IV”. Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 28 de agosto de 2019. Señora Directora: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6895277.95 - Y=2560074.88, ha sido graficada en el Departamento Vinchina de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 1487 ha 3250.28 m2, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94): Y=2559736.260 X=6893309.100 Y=2559736.260 X=6897055.020 Y=2563706.780 X=6897055.020 Y=2563706.780 X=6893309.100. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6895277.95 - 2560074.88-13-10. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 03 de octubre de 2019. Visto... Y Considerando… La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de manifestación de descubrimiento que, denominada: “Río Tendal Norte IV”, de Oro, Cobre y Plata sustancias de primera categoría solicitada por el Sr. Romano, Luis Eduardo, ubicada en el Departamento Vinchina, de esta Provincia. Artículo 2º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta

Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66° del citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57º del C.P.M. Artículo 4º) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224° del Código de Minería. Artículo 5°) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60° del C.P.M. Artículo 6º) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67° y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61° C.P.M. Artículo 7º) Córrasele Vista, al concesionario de los Informes de Catastro Minero de fs. 7 y de Geología Minera a fs. 10. Artículo 8º) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Fecho. Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería - Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

Nº 23.332 - $ 2.691,00 - 15; 22 y 29/10/2019

* * *

Edicto de Mensura

Titular: “Minera Cerros Bayos S.R.L.” - Expte. N° 60 - Letra “C” - Año 2016. Denominado: “Madre Tierra”. Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 15 de noviembre de 2016. Señora Directora: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6728061.0 - Y=2527947.0, ha sido graficada en el Departamento Cnel. Felipe Varela de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fojas 1 y 2 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 60 ha, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR' 94): Y=2527420.000 X=6728500.000 Y=2528220.000 X=6728500.000 Y=2528220.000 X=6727750.000 Y=2527420.000 X=6727750.000. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6728061.0 - 2527947.0-13-08 M. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 08 de octubre de 2019. Visto... Y Considerando… La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84° del citado cuerpo legal. Artículo 2°) La publicación de los edictos deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación, Art. 62° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúense las anotaciones correspondientes al margen de su registro, fecho, Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega - Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación
Dirección Gral. de Minería

Nº 23.349 - $ 1.725,00 - 22, 29/10 y 05/11/2019

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0000232/18, caratulados: Mediavilla, María Cristina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mediavilla, María Cristina, D.N.I. 20.253.520, con domicilio en Benjamín de la Vega N° 274 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Gancho de encima; Lado Lazo: Sacado de abajo. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

Nº 23.310 - $ 864,00 - 15 al 22/10/2019

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

Firmado digitalmente por:
CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 22.10.2019 11:44:57

MINISTERIOS

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Jorge Antonio Quintero
de Hacienda

Dr. Juan Jose Luna
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Dr. Juan Carlos Santander
de Desarrollo Social

Dra. Analia Rosana Porras
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Prof. Griselda Herrera
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Sandra Ines Vanni
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Mauricio Sanchez
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Dr. Carlos V. Oropel Dávila
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cra. Daniela A. Rodríguez
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Esc. Liliana I. Zárate Rivadera
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Hector E. N. Romero
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

D. Guido A. Varas
de Participacion Social y Articulación Solidaria

Cr. Jorge Marcelo Espinosa
De Finazas Públicas

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Dr. Juan Manuel Sanchez
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Serrani
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Alejandro Romero
Accion Cooperativa y Mutuales

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	18,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	18,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	18,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	23,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	23,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	52,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	52,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	243,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	52,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	2.840,00
k) Ejemplar del día	Pesos	19,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	50,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	26,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	31,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	36,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	4.225,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	5.680,00